

MUNICIPIO DE AGUA

ACTA LXVII

SESION EXTRAORDINARIA

27 / 10 / 2017.



ACTA LXVII: En la ciudad de Aiguá, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil diez y siete siendo la hora 13:15 minutos se reúne el Concejo de Aiguá en sesión extraordinaria, con la asistencia del señor **Alcalde Dr. Raúl Agustoni**, Concejales: Dr. Ernesto San Román, señora Silbia Magnoni y señor Wiston Guerra. Falta con aviso el señor Concejal Daniel Perdomo.

En Secretaría de Actas, funcionaria administrativa Elizabeth Silveira.

Únicos puntos a tratar:

1. **Expediente N° 2017-88-01-12734**, asunto: Contrapartida de dinero por parte del Municipio de Aiguá por utilización del parque ubicado sobre el arroyo Aiguá propiedad de la señora Isabel Somma por el período comprendido entre el 01-07-2017 al 31-12-2017.
2. En este momento se procede a firmar la reiteración de gasto(N° 16.087) correspondiente al pago mencionado en el Expediente N° 2017-88-01-12734.
3. **Expediente 2017-88-01-18728**, asunto: solicitud de colaboración para reemplazar el techo y ventanas de la llamada “Iglesia Vieja”.

El señor Alcalde informa que la parte del techo y aberturas no fue incluida en el presupuesto presentado en el Presupuesto Participativo, por tal motivo se solicita ampliación del mismo.

La señora Concejal Magnoni, aclara que ella entendió que los tres proyectos votados por la población, eran por montos iguales.

El señor Alcalde, comunica que la ampliación es por un monto de 300.000 pesos (trescientos mil pesos m/n), ya está autorizado por la Dirección de Hacienda.

El señor Concejal Guerra, consulta de que rubro se sacará el dinero para la ampliación.

Ante la duda se decide consultar a la compañera funcionaria Laura Gómez -encargada del Área de Adquisiciones del Municipio-, la misma informa que se había votado el 20% del presupuesto, para el presupuesto participativo.

Se dialoga sobre el tema.

Los compañeros de mesa:

Concejales Magnoni y Guerra manifiestan que votaran afirmativo siempre y cuando no afecte rubros destinados a otros fines de este Municipio.

Se procede a votar, por la afirmativa cuatro votos afirmativos, se aprueba por unanimidad de presentes.

Siendo la hora 13:40 minutos finaliza la sesión.


Dr. Raúl Agustoni Rijo

Alcalde del Municipio de Aiguá.

